

Bruselas, 17 de marzo de 2025
(OR. en)

7147/25

FIN 310
INST 68
PE-L 11

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

N.º doc. Ción.: 6419/25

Asunto: Transferencia de créditos n.º DEC 02/2025 dentro de la Sección III -
Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2025

- *Aprobación*
- *Aprobación de una carta*

1. El 21 de febrero de 2025, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 02/2025, de conformidad con el artículo 31, apartado 1, del Reglamento Financiero¹.
2. Tal como se expone en el documento 6419/25, el objetivo de esa propuesta es trasladar un importe de 100 millones EUR en créditos de compromiso y de pago de la partida 30 04 01 01 [*Reserva de Solidaridad Europea*] a la partida 16 02 01 01 [*Asistencia a los Estados miembros en relación con eventos admisibles en el marco del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (FSUE)*].

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (versión refundida) (DO L, 2024/2509, 26.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2509/oj>).

A raíz de las inundaciones causadas por las lluvias torrenciales (dana) que en octubre de 2024 afectaron a varias zonas del este de España, España solicitó ayuda al amparo del criterio de «catástrofe grave» del Reglamento FSUE y solicitó un pago anticipado. La transferencia de 100 000 000 EUR de la Reserva de Solidaridad Europea permitirá conceder este anticipo a España dejando en la línea presupuestaria un total de 52 263 419 EUR para cubrir nuevas solicitudes de anticipo eventuales.

3. El Comité Presupuestario estudió esta propuesta de transferencia en su reunión del 14 de marzo de 2025.
4. Al término de dicho estudio, el Comité Presupuestario acordó, por mayoría cualificada, proponer al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que apruebe:
 - la transferencia de créditos propuesta, que figura en el documento 6419/25, y
 - el proyecto de carta a tal efecto que figura en el ANEXO.

PROYECTO DE CARTA

De : Presidente del Consejo

A : Presidenta de la Comisión

Copia: Presidenta del Parlamento Europeo

Muy señora mía:

De conformidad con el artículo 31, apartado 6, del Reglamento Financiero de 23 de septiembre de 2024², me complace informarle de que el Consejo ha aprobado la transferencia de créditos n.º DEC 02/2025 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2025.

(Fórmula de cortesía).

² Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (versión refundida) (DO L, 2024/2509, 26.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2509/oj>).